Bogotá mayo de 2020
Señores

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Ciudad:
REF: Proceso No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020

CERTIFICACION (SG-SST)

Yo, JOSE ALEXANDER PALACINO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.691 de Bogotá, como representante legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S, certifico bajo la gravedad de juramento, que la empresa cuenta con el sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); y certificada por la ARL (SURA) con un porcentaje de noventa y cinco (95%) por ciento.

Anexo certificación

De ustedes atentamente,

JOSE ALEXANDER PALACINO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.79.459.691 DE BOGOTA

Bogotá mayo de 2020
Señores

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
Ciudad:
REF: Proceso No. 146-MDN-COGFM-ESDEG-2020

CERTIFICACIÓN MATRIZ CON IDENTIFICACIÓN

Yo, JOSE ALEXANDER PALACINO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.459.691 de Bogotá, como representante legal de SI SOLUCIONES INTEGRALES AP S.A.S, certifico bajo la gravedad de juramento, que la empresa cuenta con la siguiente documentación.

DOCUMENTOS
Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo
Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos para el objeto del
Plan de trabajo en la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la duración del contrato.
Programa de gestión de riegos para sub-contratistas.
Matriz de elementos de protección personal.

De ustedes atentamente,

JOSE ALEXANDER PALACINO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C.79.459.691 DE BOGOTA

ARL

CE 202011000989

CONSTANCIA

La compañía Seguros de Vida Suramericana S.A, se permite informar que la empresa: SI SOLUCIONES INTEGRALES AP SAS con NIT 900802746 afiliada desde el 01/02/2015 actualmente desarrolla el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST); para ello, la empresa el día 22/11/2019 ha aplicado la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, teniendo en cuenta la tabla de valores de los estándares mínimos, dando como resultado un valor de:

VALOR	INTERPRETACION
95%	Aceptable

Cabe anotar, que la empresa es responsable en el desarrollo de las actividades tendientes a dar cumplimiento a los requisitos normativos, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La presente constancia se expide a solicitud de la empresa.

Dada en Medellín, día 15 del mes de enero del año 2020

Cordialmente,

Daniel Álvarez
Asesor en Seguridad y Salud en el Trabajo
CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE RIESGOS